



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00820229- -UNC-ME#FCA

VISTO

La presentación efectuada por el Biól. Mgter. Gerardo Victor SERRA, por la cual solicita autorizar el desarrollo del Curso Extraprogramático: “*Uso de Semioquímicos para el Monitoreo y Control de Plagas en Cultivos*”, en el segundo cuatrimestre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que tiene como objetivo mostrar los principios básicos de los semioquímico como herramienta para el manejo integrado de plagas en cultivos, con el fin de promover prácticas agrícolas más sostenibles.

Que se tiene en cuenta el aval de la Dirección Departamental.

Que se tiene en cuenta el aval de la Secretaría Asuntos Académicos de esta Casa.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: *Autorizar* y en consecuencia *convalidar* el desarrollo del Curso Extraprogramático: “*Uso de Semioquímicos para el Monitoreo y Control de Plagas en Cultivos*”, en el segundo cuatrimestre del corriente año, con modalidad híbrida y con una duración de 4 (cuatro) horas, lugar de realización: Facultad de Ciencias Agropecuarias – UNC; y cuyo programa forma parte de la presente Resolución. El citado Curso se encuentra destinado a estudiantes del Área de Consolidación de Cultivos Extensivos e Intensivos, y estudiantes de las Carreras de esta Casa. Coordinado por el Biól. Mgter. Gerardo Víctor SERRA y la Ing. Agr. Esp. María Laura MOSCARDÓ. La asistencia y acreditación de este Curso se llevará a cabo *sin costo* alguno.

ARTÍCULO 2°: A los estudiantes que realicen el curso se les otorgará los créditos correspondientes para los Espacios Curriculares: Formación Integral y Formación Integral y Social Universitaria según corresponda. Los certificados estarán a cargo de la Unidad Operativa: Cátedra de Zoología Agrícola.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental, y al interesado. Dar amplia difusión. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.